

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | GFAMSA |
| SERIE | 05919 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 29/09/2020 |
| HORA | 12:30 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 0.00 % |

ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 29 de septiembre de 2020, encontrándose presente el licenciado José Daniel Hernández Torres en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como los licenciados José Roberto Flores Coutiño y Rebeca Erives Sepúlveda, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles de corto plazo al portador identificados con clave de pizarra "GFAMSA 05919" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Grupo Famsa, S.A.B. de C.V, con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante convocatoria publicada el día 18 de septiembre de 2020 en Emisnet y en el periódico "El Economista", de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que no se cuenta con presencia de Tenedor alguno, por lo que al no cumplirse con el quórum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común, en caso de presentarse alguna solicitud dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de la presente declaratoria, por parte de cualesquiera de los Tenedores que representen 10% (diez por ciento) o más del total de los Certificados Bursátiles, en circulación, procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.